

HUEPIL; 26 de mayo de 2009

**DECRETO ALCALDICIO N° : 832/2009/**

VISTOS :


- a) *Las atribuciones que me confiere los Artículos 2, 31, 40, 56 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por el DFL 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de julio de 2007 , lo dispuesto en la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, el Reglamento de funcionamiento de los Departamentos Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 151 de 27 de octubre de 1988*
- b) *La Instrucción general N° 2 del Consejo para la transparencia designación de enlaces*

DECRETO :

- 1) *Designese a contar de esta fecha a la Srta. Flor María Muñoz Bigueras , Secretaria Municipal como enlace con el Consejo para la Transparencia .*
- 2) *La identificación completa de la funcionaria designada es la siguiente Nombre ; Flor Maria Muñoz Bigueras  
Correo Electrónico: [secretaria@municipalidadtucapel.cl](mailto:secretaria@municipalidadtucapel.cl)  
Teléfono : (043) 404000  
Dirección : Diego Portales N° 258 Huépil . Comuna de Tucapel. Provincia de Biobio. Región del Biobio*
- 3) *Las nuevas funciones que se asignan son sin perjuicio de las demás que deba cumplir por instrucciones de su jefe directo inherentes al servicio/determinadas por Ley o el Alcalde y siempre que no sean de responsabilidad de otros funcionarios*

Anótese, Comuníquese y Archívese.

  
**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**LUIS FERNANDO HERRERA LARENAS**  
**ALCALDE(S)**

DISTRIBUCION

- Srta. Flor María Muñoz Bigueras
- Secretaria Municipal )
- Of. Partes